



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

### **ACTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION ORDINARIA, EFECTUADA EL MIRCOLES 21 DE ABRIL DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 9:20 horas del jueves 21 de abril de 2016, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria los días 20 y 21 de abril del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se reúnen en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, a fin de celebrar la cuarta sesión ordinaria.

El diputado presidente Salvador Zamora Zamora pide a la secretaria diputada Arlett Ivette Muñoz Cervantes dar cuenta de la asistencia a la reunión y, en uso de la palabra, comunica a los señores diputados que hay una asistencia inicial de 14 legisladores, punto que se constata con las firmas que se asientan en la lista de asistencia, por lo que existe quórum legal para su realización, punto primero del orden del día.

Enseguida se da por iniciada la reunión. Antes de solicitarle a la diputada secretaria dé lectura al orden del día el diputado presidente Salvador Zamora Zamora informa que en la anterior reunión ordinaria, la tercera sesión fueron retirados del orden del día dos proyectos de dictamen; el primero de ellos es de un servidor relativo a un exhorto al gobierno del estado de Jalisco, mismo que se solicitó a la Mesa Directiva del pleno de esta Cámara quien fuera retirado de los asuntos turnados a esta comisión, el segundo de ellos es relativo al exhorto al secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplen las disposiciones necesarias, para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o proyectos en común que se diseñen para asignar el Fondo Metropolitano.

Cabe recordar a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky que dicho exhorto sigue



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

pendiente de ser dictaminado, por ello, se le solicita a la diputada secretaria someta en votación económica, si el pleno de esta comisión aprueba su inclusión al **orden del día**, y en caso de ser así dé lectura al **nuevo orden del día**.

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes menciona que por instrucciones de la presidencia, se somete a consideración del pleno la inclusión del dictamen de la proposición con punto de acuerdo señalada por el diputado presidente, al orden del día de esta sesión se aprueba por unanimidad.

Enseguida, la secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes da cuenta del punto segundo del orden del día, lectura y aprobación, por instrucciones de la presidencia, se da lectura al **orden del día**.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano respecto de Informe de Resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014.
5. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano del que se trate.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Posteriormente, la diputada Secretaria somete a consideración de los integrantes presentes

Cuarta Ordinaria del 21 de abril de 2016  
Comisión de Desarrollo Metropolitano

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]*



# Comisión de Desarrollo Metropolitano

el orden del día, pregunta si existe algún comentario al respecto, solicitando manifiesten los integrantes su aprobación en votación económica al orden en comento.

Acto seguido, el presidente diputado Salvador Zamora Zamora solicita el siguiente punto del orden del día, continuando la secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes menciona el punto del orden del día que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora menciona que en sus carpetas encontrarán el acta de la tercera sesión ordinaria, por lo que le solicita a la diputada secretaria someta a consideración del pleno la aprobación de la citada acta obviando su lectura, en votación económica.

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes menciona que por instrucciones de la presidencia, se somete a consideración del pleno la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de esta comisión. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, aprobado por unanimidad.

Enseguida la secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes da cuenta el siguiente punto del orden del día que es el análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto del Informe de Resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a través de su secretario técnico solicita a la comisión opinión del Informe General del resultado de fiscalización de la Cuenta Pública del 2014, exclusivamente sobre el ámbito de competencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Por lo que el presidente mencionó que para cumplir en tiempo y forma, en dichas carpetas se encuentra el proyecto de opinión, el cual fue compartido, con antelación para recibir sus comentarios finales. Esta propuesta de opinión se enfoca en aquellas revisiones a la Cuenta

Handwritten signatures and initials in black and blue ink along the right margin of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



# Comisión de Desarrollo Metropolitano

Pública por cuanto hace a los fondos metropolitanos en el Ejercicio Fiscal 2014.

En el cuerpo del documento se encuentran los comentarios vertidos únicamente por la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena, reconociendo la labor de la Auditoría Superior de la Federación incrementando significativamente el número de auditorías, Ejercicio tras Ejercicio.

Se considera que las revisiones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación fueron realizadas apegadas a la normatividad aplicable a los fondos metropolitanos, y se sugiere al ente fiscalizador incrementar para Ejercicios futuros, las auditorias a los diversos fondos metropolitanos, en virtud de que dichos recursos son destinados para satisfacer la demanda de servicios, infraestructura del 80 por ciento de la población en el país.

Toda vez, que como ya se mencionó anteriormente las zonas metropolitanas aglutinan la mayor parte de los habitantes en México.

Enseguida la Diputada secretaria somete a consideración del pleno la aprobación de la opinión señalada. Por instrucciones de la presidencia, se somete a la consideración del pleno de esta comisión, la opinión multicitada. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

La diputada: Buenos días a todos. Referente a la revisión de la opinión manifestó que la opinión es muy escueta hemos tenido reunión la semana pasada y la antepasada en la Comisión de Vigilancia y nos hicieron la invitacion a los integrantes de la Comisión de Presupuesto para dialogar con el auditor que nos presentó las auditorias de 2014, entre ellas el tema de zonas metropolitanas.

Creo que hay muchas cosas muy interesantes en este caso en particular, solamente se auditaron dos fondos metropolitanos de los cuarenta y siete que son. Considero que el primer punto que se reconoce, porque quiere decir que la vez pasada se auditó un solo fondo y atendiendo estadística en margen de error y lo poco que se revisa es muy notorio y no podemos señalar que está bien con dos auditorias a los fondos, que de hecho no



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

representan ni siquiera los fondos más grandes que hubo en recursos en el 2014.

Consideraría pertinente enriquecerlo con cuestiones de fondo, me parece completamente escueta la forma de redacción; existen puntos más importantes como la revisión de la red en los fondos, los fondos más grandes, porque la muestra es muy pequeña. Sobre todo que haya más profundidad en la revisión sobre las reglas de observación, las reglas del fondo.

Por lo tanto, yo no estaría de acuerdo en cómo viene redactado la opinión, porque insisto, se me hace simple con falta de técnica y sin profundizar realmente en el objetivo de esta comisión.

El diputado: menciona que el único comentario que se hizo fue a través de la diputada Barrientos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Agrega: el sistema de selección de los fondos a revisión por parte de la Auditoría, es de manera aleatorio y tiene que ver con el personal y la disposición que tiene la propia Auditoría para hacer estas revisiones a los fondos metropolitanos.

Como en el caso de Tijuana y Saltillo, es más que el año pasado. Sin embargo, deseáramos que se tuviera la capacidad para revisar todos, evidentemente los que tienen mayor presupuesto tendrían que ser más revisados, sabemos que los dos tienen observaciones. Entonces coincido con un usted en el sentido de que nosotros deberíamos pugnar porque se revisaran todos, sin embargo no somos un ente fiscalizador, lo manifestamos aquí mismo y solamente nos están pidiendo una opinión.

Para nosotros sería importante que se fiscalizaran todos, desafortunadamente no es así, es un tema que le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación y nosotros en este momento, lo que yo más bien plantearía es que si quisiéramos hacer una modificación con el fin de enriquecer esta opinión, pudiéramos solicitarle al propio auditor o a la auditoría que se revisaran todos los fondos.

Secretaria Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro: Derivado de la inquietud de mi compañera Alejandra, podría ser conveniente, en su caso, anexar un punto cuarto en donde



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

podamos solicitarle a la propia Auditoría que con base a sus atribuciones y carga de trabajo se recomiende que amplíe en su caso el número de muestra.

Presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Le concedo leer el tercer punto de la opinión que estamos votando el día de hoy.

Si bien es cierto que de los 47 fondos metropolitanos existentes, la muestra auditada de dos fondos es suficiente, estadísticamente hablando; también es cierto que la Auditoría Superior de la Federación debe considerar que los Fondos Metropolitanos se relacionan con dos factores importantes.

El primero de ellos se refiere que casi el 80 por ciento de la población total del país vive en zonas metropolitanas, de éstas, las 47 que recibieron subsidio federal representan el 73 por ciento de la población total del país.

Segundo, los municipios y demarcaciones territoriales involucradas en los recursos son 324. Sin embargo, la Auditoría de la Cuenta Pública no se limita a las entidades federativas que reciben los recursos, por lo cual la comisión deberá considerar ampliar la muestra de auditorías a los fondos metropolitanos.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Considero que de los tres puntos, la última parte es lo único sustancioso, pero señalar que es contradictorio que dos fondos sean suficientes como muestra. De acuerdo a estadísticas indicaría que hay un 80 por ciento de error. Atendiendo las facultades de la Auditoría Superior a ellos les corresponde auditar, marcar la metodología, designar la muestra. Señalar también que amplíe lo que va a revisar y entre ellos está justamente el tema de las reglas de operación.

En ninguno de los dos casos que revisó, de los dos estados de esos fondos se revisa si cumplen o no con las reglas de operación. Se concretan para revisar si el recurso llegó, en qué obra se ejercieron y, sobre todo, si fue licitada y ejercida correctamente.



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

El diputado: Hace un reconocimiento al trabajo de la Auditoría en el tema de la fiscalización.

A continuación exhorta a los diputados que en lo subsecuente se enriquezca este tipo de propuesta, una vez que tienen ese tipo de observaciones con los señalamientos que se están haciendo y, de esa manera, tener más elementos de discusión para tener finalmente un mejor acuerdo y una mejor opinión.

Por consiguiente los exhorto no sólo a leer, sino a mandar a los asesores esporádicamente a las sesiones previas a esta comisión y a su vez pudiéramos incorporar las opiniones y además incorporar de manera textual nuestras observaciones. La presidencia ha tenido una apertura muy importante pues se incorporan las acciones de los compañeros diputados.

La secretaria diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez agradece al presidente, en relación a los analistas en el tema de la opinión existe una parte en donde nosotros en el que afirmamos que la Auditoría Superior de la Federación ha incrementado sustancialmente; hemos pasado de una a dos revisiones.

Entonces podemos decir que la Auditoría Superior ha incrementado la revisión y hemos pasado de una o dos revisiones en el considerando tercero, en donde se hace la aportación de lo que nosotros opinamos en relación a qué se debería de revisar más y a detalle, buscando estar en concordancia en lo citado en el punto primero y tercero.

Presidente diputado Salvador Zamora Zamora: sugeriría, en este caso, omitir el primer punto y excluir sólo el punto dos y tres para evitar adulaciones a la auditoría.

La diputada: Mis comentarios tienen la intención de manifestar por parte de la comisión una opinión más de fondo, incluso el segundo punto se tendría que eliminar, porque una muestra de dos es estadísticamente suficiente.

La secretaria diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro: menciona el incremento sustancial del trabajo global que ha generado la Auditoría Superior de la Federación.



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Sin embargo, como el punto que nos ocupa es básicamente de los fondos metropolitanos, sería importante evaluar la opinión primera o en su caso eliminarla y, como bien comenta la diputada Alejandra, hay una contradicción en el tercero toda vez que se comenta que los dos fondos son estadísticamente suficientes. Se debería de considerar ampliar la muestra, por lo tanto, se tendría que ajustar la redacción del mismo.

El diputado: La Auditoría tiene una fórmula estadística para determinar los fondos, en este caso las entidades que van a ser auditadas. Ellos tienen sus propios medios para hacerlo. Sugiere eliminar el primer punto, el segundo punto no, porque en el segundo punto dice: las observaciones realizadas a los dos fondos metropolitanos auditados fueron realizadas de manera transparente y apegadas a derecho.

La tercera, si ustedes consideran que es contradictorio, es que nosotros no sabemos bajo qué fórmula se está determinando o se está definiendo que sean sólo dos de 47 los auditados.

Esa es la realidad del tema, la auditoría tiene sus propias definiciones para determinar cuántos se auditan, de qué manera y cuáles; de manera aleatoria.

La secretaria diputada Olga Catalán Padilla: Buenos días. Yo también me uniría al comentario de mis compañeras: comentan que estadísticamente cumple el requisito, sin embargo, por el monto que se asigna al fondo metropolitano, realmente la muestra es ínfima.

Por tal motivo creo que sería importante hacer el comentario dentro de nuestra opinión, requerimos que ellos también implementen alguna medida a efecto de que realmente haya un resultado dentro de esta auditoría, que nos permita ver cómo se está ejerciendo este recurso ya que en los dos fondos que se analizaron, existen bastantes deficiencias en planeación, en control; incluso en la obra vemos que se modifica algunas ocasiones.

Yo hago un comentario en constructivo, está bien que nuestros asesores se reúnan, pero creo que la Mesa Directiva debe reunirse, porque finalmente las comisiones son ese





## Comisión de Desarrollo Metropolitano

espacio para deliberar, para poder ponernos de acuerdo y poder manifestar ahí nuestras visiones, respecto de los asuntos.

La diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Afirma que llegó el documento la semana pasada, coincido con las compañeras en que se debe ampliar el número de revisiones que se hagan, sobre todo saber quiénes no entregan puntualmente sus informes trimestrales, que tendrán que ser primeros en ser revisados.

También coincido en la injusticia de la revisión a los pequeños y a los grandes no necesariamente. No sólo el fondo metropolitano de la Ciudad de México, sino cualquier otro fondo mayor debe ser revisado.

El diputado Daniel Torres Cantú: Me parece que el espíritu de las participaciones de los diputados que me antecieron la palabra tiene mucho sentido, sé que el espíritu de esta presidencia, de esta comisión, es darle respuesta a una petición que le hacen a la comisión para que abone lo que están dictaminando en otra comisión.

En el punto número uno, creo que el hecho de solicitar una opinión es para robustecer la toma de decisiones de otra comisión, lo sabemos porque todos estamos en otras comisiones y sucede ese tipo de peticiones. Pero debemos ir más al fondo.

Yo también considero aceptables los puntos uno y dos, porque el primero menciona que la Auditoría Superior de la Federación ha incrementado sustancialmente el número de auditoría en relación a las realizadas en el ejercicio fiscal auditado anterior. Pareciera que nosotros somos la auditoría y estamos nosotros avalando que son efectivamente suficientes. La comisión no puede tener ese juicio de valor para afirmarlo.

En el número dos, también estamos afirmando que las observaciones a los dos fondos auditados fueron realizadas de manera transparente.

Yo veo dos estados en los que se auditan montos de 115 millones de pesos en ambos, y, por ejemplo, el estado de Nuevo León tiene cerca de 800 millones de pesos.



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Eso es lo que percibo de las opiniones de mis compañeros y coincido también, porque estamos a favor del fondo, tenemos que dar esa opinión, pero creo que tenemos que elevar el nivel de debate, de las participaciones, de todas las comisiones, para que realmente puedan contribuir a fortalecer los dictámenes de las otras comisiones.

En el punto número tres, dice: la comisión considera necesario que se amplíe la muestra de auditorías a los fondos metropolitanos, considerando que fueron 47 las zonas metropolitanas que recibieron fondos ese año.

Estamos siendo complacientes con que se haga un muestreo de dos zonas metropolitanas, habiendo 47.

Creo que debe ser un poco más de fondo, más enérgico; eso es lo que percibo en las opiniones de mis compañeros, también coincido y por eso hago uso de la palabra.

Sé que el espíritu es bueno, el presidente tiene que hacer respuesta, porque es la obligación que tenemos como comisión, pero creo que la Secretaría Técnica tendría que esforzarse un poco más, e intervenir más a fondo para hacer estas propuestas y que ayuden a robustecer los dictámenes de las otras comisiones.

El diputado Raúl Domínguez Rex: Buenos días. Mi opinión es que lo que se formula en este informe está apegado a lo que se nos requirió. Lo que se revisó, se analizó y esta auditoría... lo que se requiere de la comisión es una opinión de una Cuenta Pública de 2014, en cuyo tiempo se revisaron dos Fondos Metropolitanos. Si en la del 2015 se revisaron 10 Fondos Metropolitanos, probablemente nos solicitarán la opinión de 10 Fondos.

Podemos pedir que se amplíen o no... algo que ya se hizo. En el punto 3 ya lo dice el resolutivo; La comisión considera que tal vez no lo hemos leído adecuadamente. En la penúltima línea dice: Por lo cual creemos en esta comisión que se deberá considerar ampliar la muestra de auditorías de Fondos Metropolitanos. Para la que se realice para 2015 ya se está solicitando que se amplíe el número de revisiones.



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Mi punto de vista es que esta comisión deba considerar ampliar la muestra de la mitad de los Fondos Metropolitanos a la totalidad de ellos, para que le pidamos a la Auditoría que haga este tipo de revisión. Es decir, ya no podemos ampliar algo que ya se hizo.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. De hecho era la propuesta que yo hice al principio. En este caso tendremos que considerar a todos. Si fuéramos contundentes con todos, la propia Auditoría tendría que tomar una determinación de cómo, cuántos y bajo qué criterios los va a auditar. Entonces se toma en cuenta su consideración, diputado.

Lo que yo sugiero... asimismo, antes de darle el uso de la voz, diputada, solicito que modifiquemos la opinión, eliminando el primer punto, y tal vez enriqueciendo el tercer punto.

La diputada: Coincido en esa parte. Y lo que yo pediría es que en el punto tercero se eliminara el apartado que menciona: es suficientemente estadísticamente. Porque pienso que sería incluso contradictorio. Y coincido con el diputado. Yo creo que no estamos diciendo que sea... Lo comentamos en otra comisión... que nos reunimos. Es materialmente imposible hacerlo a manera retroactiva. Estamos hablando que nuestra solicitud en lo subsecuente se pueda ampliar. Pero no podemos señalar en otros párrafos que estamos de acuerdo con el porcentaje de estadística, porque sería contradictorio.

Entonces yo pido que se elimine el primero, se modifique el tercero, se enriquezca y que en lo subsecuente nos interactuemos a mayor profundidad en la parte técnica. Y, de ser posible, incluir como parte de la opinión que se revise, se cumpla con la sección de las reglas de operación.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: De acuerdo. Por lo tanto, se pone a consideración la propuesta de la diputada. Y solamente yo sugiero que se pueda agregar algún texto a la tercera parte de la opinión, que terminaría como segunda parte si eliminamos la primera.

Entonces quedaría en el primer punto de la opinión, se considera que las observaciones



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

realizadas a los dos Fondos Metropolitanos auditados fueron realizados de manera transparente y apegados a derecho.

Y en todo caso el tercero sería el que se modificaría, que sería en este caso, el segundo punto. Dice: "Si bien es cierto que, de los 47 Fondos Metropolitanos existentes, la muestra auditada de dos fondos es suficiente estadísticamente hablando". Sugiero que se omita esa parte. Es decir, que se elimine que es suficiente estadísticamente hablando y siguiéramos con la solicitud de auditoría a todos los Fondos Metropolitanos, es decir el ciento por ciento.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: De acuerdo. A modo de moción de orden, yo les pido que seamos puntuales con la solicitud de modificación del punto. Es decir, si vamos a eliminar la observación al tema estadístico, porque ésa es una definición de la Auditoría, nosotros tenemos que hacer una propuesta, asimismo solicito que seamos puntuales con la propuesta. Es decir, bajo qué criterios lo vamos a hacer.

La secretaria diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro: Que de alguna manera se establezca que la Auditoría Superior de la Federación amplíe las muestras de zonas metropolitanas a auditar en el ejercicio del Fondo Metropolitano. Y ahí añadiría una cosa más, presidente y compañeros, que se presenten los resultados en un plazo no mayor a un año del periodo de ejecución del ejercicio del que se trate.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: De acuerdo con la observación que comentaba con nuestro compañero Raúl, la Auditoría en este momento está trabajando sobre los fondos de 2015, sobre la ejecución del ejercicio fiscal de 2015, no sabemos si es 1, 5, 10, 15 o 20 Fondos Metropolitanos. De tal manera, que en este momento nosotros lo único que podemos decir es la forma en que lo estamos planteando en el texto: que se incremente la auditoría de los Fondos Metropolitanos. Pero no podemos decir bajo qué criterios.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Propone omitir esa frase, y el texto que



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

sigue dejarlo completo, el plazo lo pone la propia Auditoría bajo sus criterios. En este momento la Comisión de Vigilancia está revisando la Cuenta Pública de 2014, porque el tiempo así lo marca. Seguramente el próximo año nosotros estaremos viendo el tema de la Cuenta Pública de 2015. Entonces, no podemos ir más allá de lo que marque la ley.

El secretario diputado Pablo Basáñez García: Ratifica lo que el presidente establece, y lo que en la mesa se debatió. En el sentido de que nosotros no podemos opinar sobre un debiera ser, sino sobre lo que está. O sea, opinamos en lo que se nos presenta, no en cómo nos hubiese gustado que se presentase. No podemos corregir una auditoría ya hecha.

En consecuencia, nuestra opinión debe considerar que se ajustó al procedimiento de la propia Auditoría. Es decir, si decimos que estadísticamente fue correcto, es porque lo fue. Tal vez no fue de nuestro agrado cómo se dieron aleatoriamente esos dos fondos. Probablemente pensamos que el criterio debió haber sido distinto. Pero si nosotros decimos: debió haberse auditado un fondo con mayor cantidad de recursos o con mayor población... Recordemos que eso iría en contra de hacer ésta una muestra aleatoria. Lo aleatorio tiene que ver con una metodología diferente no es aleatoria. Lo aleatorio tiene que ver con una metodología que permite que no exista una predeterminación sobre cuál será el fondo auditado. Si va a haber una predeterminación, entonces aquí la discusión va a ser un asunto de politización de las auditorías, y nosotros no podemos sugerir una cosa de esta naturaleza.

Por lo tanto, yo creo que podemos señalar que si bien estadísticamente se ajusta a la normatividad de la propia Auditoría Superior de la Federación, se recomienda para futuros ejercicios, ampliar la muestra. Eso se puede recomendar, pero no se puede decir retroactivamente que corrijan una opinión o una auditoría ya cerrada, como aquí se está señalando.

Por lo tanto, mi opinión es coincidente con la del presidente de esta comisión, en la cuestión de ser más enfáticos, no en cuanto a ampliación de muestra, que descartemos el reconocimiento de que sí cumple con el requisito legal de cómo se practica una auditoría.



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Por eso es una recomendación a posteriori para futuros ejercicios presupuestales, ya no sobre el Ejercicio 2014 que nos ocupa.

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Diputado presidente, una vez concluidas las intervenciones, se somete a votación. Los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo levantando la mano ¿Abstenciones? Señor presidente, aprobado por unanimidad.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputada. Le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes: El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano de que se trata.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputada. Como ya lo había señalado, este dictamen que se pone a consideración fue presentado por nuestra compañera diputada Ingrid Schemelensky y eleva el tema de la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas para ser incluidos en las votaciones de los respectivos Consejos para el Desarrollo Metropolitano.

Le solicito a la secretaria dé cuenta del resolutivo de este último dictamen que nos ocupa y posteriormente lo someta a consideración del pleno.

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Por instrucciones de la presidencia, se da lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo.



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

"Primero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016 contemple las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo del Desarrollo Metropolitano, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o los proyectos en común, que se diseñen para asignar el Fondo Metropolitano.

"Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que derivado de la reforma constitucional al Artículo 122 específicamente, al inciso c), se hagan las modificaciones necesarias, a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de garantizar la participación deliberativa de los municipios dándoles voz y voto en los Consejos de Desarrollo Metropolitano, incluyendo los municipios conurbados a la Ciudad de México, en los términos del citado artículo".

El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco: Buenos días a todos. Yo considero importante esta proposición, porque muchas de las decisiones que se toman en los Consejos de Desarrollo Metropolitano, al estar presentes todas las dependencias del estado en esos fondos, manejándolos, muchas veces no toman en cuenta a los ayuntamientos.

Entonces, a los que nos correspondió ser alcaldes, vemos cómo toman decisiones por obras que se dicen de gran envergadura y los municipios no pueden opinar. Por tal motivo, yo creo que es una buena proposición. Estamos de acuerdo. Encuentro Social, con mucho gusto estará apoyando la propuesta. Gracias.

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Diputado presidente, una vez concluidas las intervenciones, se somete a votación. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado presidente, aprobado por mayoría.



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias diputada. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes: El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias diputada. Le solicito preguntar al pleno de esta comisión, si hay algún tema que deba ser incluido en ese apartado.

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta si algún diputado desea incluir alguna intervención al pleno de esta comisión

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputada Muñoz. Continúe con los asuntos

La secretaria diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Diputado presidente, le informo que se han agotado los asuntos en cartera.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Bien, siendo las 11:35 minutos del día se da por terminada la sesión.

**Diputados:** Dip. Salvador Zamora Zamora (MC), presidente; Dip. Arcos Velázquez Montserrat Alicia (PRI), Dip. Basáñez García Pablo (PRI), Dip. Bejos Nicolás Alfredo (PRI), Dip. Guzmán Vázquez Laura Valeria (PRI), Dip. Ramirez Ocampo Gianni Raul (PRI), Dip. Muñoz Cervantes Arlette Ivette (PAN), Dip. Schemelensky Castro Ingrid Krasopani (PAN), Dip. Barrientos Pantoja Alicia (MORENA), Dip. Olga Catalan Padilla (PRD) y Dip. Ferreiro Velazco José Alfredo (PES) como Secretarios y la Dip. Ávila Serna María (PVEM), Dip. Corella Platt Susana (PRI), Dip. Domínguez Rex Raúl (PRI), Dip. García López José Máximo (PAN), Dip. Gutiérrez Campos Alejandra (PAN), Dip. Montoya Díaz Tomás Roberto (PRI), Dip. Quiñones Comejo María De La Paz (PRI), Dip. Rebollo Mendoza María Del Rocío (PRI), Dip. Triana Tena Jorge (PAN), Dip. Torres Cantú Daniel (PRI), Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) y Dip. Julio Saldaña Moran como integrantes.





# Comisión de Desarrollo Metropolitano

	Presidente	
		
	Dip. Salvador Zamora Zamora	
Secretaria	Secretario	Secretario
		
Dip. Montserrat Alicia Areos Velázquez	Dip. Pablo Basáñez García	Dip. Alfredo Bejos Nicolás
Secretaria	Secretario	Secretaria
		
Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez	Dip. Gianni Raúl Ramírez Ocampo	Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes
Secretaria	Secretaria	Secretaria
		
Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	Dip. Olga Catalán Padilla	Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Secretario	Integrante	Integrante
		
Dip. Ferreiro Velazco José Alfredo	Dip. Susana Corella Platt	Dip. María Ávila Serna





## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Integrante

Dip. Raúl Dominguez  
Rex

Integrante

Dip. Tomás Roberto  
Montoya Díaz

Integrante

Dip. María de la Paz  
Quiñones Cornejo

Integrante

Dip. José Máximo  
García López

Integrante

Dip. Alejandra Gutiérrez  
Campos

Integrante

Dip. Luis Gilberto  
Marrón Agustín

Integrante

Dip. María del Rocio  
Rebollo Mendoza

Integrante

Dip. Juan Fernando  
Rubio Quiroz

Integrante

Dip. Julio Saldaña  
Morán

Integrante

Dip. Jorge Triana Tena

Integrante

Dip. Torres Cantú  
Daniel